



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 1434/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA ILUMINACIÓN VIAL DE SUPERCARRETERA RUTA PY 07 TRAMO KM 4, CIUDAD DEL ESTE – ROTONDA ÁREA 6, HERNANDARIAS (CONVENIO GAP - ANDE). - ID N° 470.782”.

Ciudad del Este, 14 de julio del 2025.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 14 de julio del 2025 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras Públicas, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia.

Que, por Resolución G.A.P. N° 917/2025 de fecha 09 de mayo del 2025, se autoriza la convocatoria y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA ILUMINACIÓN VIAL DE SUPERCARRETERA RUTA PY 07 TRAMO KM 4, CIUDAD DEL ESTE – ROTONDA ÁREA 6, HERNANDARIAS (CONVENIO GAP - ANDE). - ID N° 470.782.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 11 de julio del 2025, siendo las 07:45 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.

Que, por Resolución G.A.P. N° 825/2025 de fecha 24/04/2025, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa GI S.R.L. RUC N° 80014858-4, por resultar en la oferta económica más ventajosa, y por cumplir con los requisitos técnicos, legales y formales exigidos en el PBC, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA ILUMINACIÓN VIAL DE SUPERCARRETERA RUTA PY 07 TRAMO KM 4, CIUDAD DEL ESTE – ROTONDA ÁREA 6, HERNANDARIAS (CONVENIO GAP - ANDE).- ID N° 470.782, la adjudicación de la presente convocatoria es por el Monto Total de Gs. 808.371.000.- (Guaraníes ochocientos ocho millones, trescientos setenta y un mil) – IVA incluido., conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO - IVA INCLUIDO.
1	GI S.R.L. RUC N° 80014858-4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA ILUMINACIÓN VIAL DE SUPERCARRETERA RUTA PY 07 TRAMO KM 4, CIUDAD DEL ESTE – ROTONDA ÁREA 6, HERNANDARIAS (CONVENIO GAP - ANDE)	808.371.000

Abg. Indaiana Romero Wasem
Secretaria General
Gobernación del Alto Paraná

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Art. 2º SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -----

Art. 3º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----

Art. 4º. DESIGNAR, como administrador del contrato al funcionario Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quien será responsable de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

Art. 5º. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar -----


Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaría General




Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná